

INTERVENCION DE MARIA MARTINEZ, MOSCTHA

FOROS DE MINORIAS 2018

1. Buenos días a todos y todas, Soy Maria Martinez, Republica Dominicana representante del Movimiento socio cultural para los trabajadores haitianos (MOSCTHA) quien recibe asesoría técnica del Instituto Race and Quality. (Raza e igualdad).
2. Agradezco participar en este evento, porque puedo expresar las preocupación que nosotros tenemos como sociedad civil de la Republica Dominicana en torno al tema que nos ocupa hoy, que es la Apatridia.

3. DESARROLLO

A pesar de los avances que ha tenido América Latina en esta materia, existen grandes retos y desafíos. En el caso particular de la Republica Dominicana, la sentencia 168.13 emitida por el tribunal constitucional en el año 2013, dejó a más de 200,000 personas Dominicanas de Ascendencia haitiana apátridas, por lo cual en el 2014 como una iniciativa del poder ejecutivo se promulga la ley 169.14, una ley que resolvería tal situación. Han pasado 4 años de la implementación de la misma y no hay avances significativos, pues la ley que creíamos una solución materializó, la exclusión y segregación.

Unos de las soluciones dadas por el estado en una Naturalización Entendemos que la naturalización es uno de los procesos más viable de adquisición de nacionalidad y más garantistas, pero para migrantes, para personas que han tenido que dejar sus territorios o el mismo ha desaparecido, pero no para aquellas personas nacidas en un territorio bajo el régimen del Jus solis y que por procesos retroactivos como fue el caso de la RD quedan apátridas.

Ser apátrida es sinónimo de no existencia, y pregunto cómo alguien que no existe puede ayudar a impulsar el desarrollo de un país?. Reflexionemos sobre esto, personas reconocidas y empoderadas países desarrollados y pruebas superadas.

4.

Desde sociedad civil entendemos pertinente que las vías eficaces para erradicar la apatridia son:

- que los países donde hay apátridas hagan un censo donde se identifique cuantos son? dónde están? Y elaboren un plan de acción que permita soluciones concretas de acuerdo a la problemática que provoco la apatridia,
- que firmen y ratifiquen las conversiones y protocolos sobre apatridia, que promulguen la ley sobre Reconocimiento y Protección al Apátrida,
- que promuevan medidas positivas para la inclusión social y económicas de las personas apátridas.
- que se elimine todo vestigio de discriminación o segregación en el Registro Civil.

EN EL CASO DE REPÚBLICA DOMINICANA

1. Que se reconozca la nacionalidad Dominicana de forma efectiva y sin restricciones de todos los hijos de los migrantes que nacieron con anterioridad a la constitución del 2010. (Dominicanos de ascendencia haitiana).
2. Que se creen un mecanismo permanente que permita la implementación de soluciones efectivas y duraderas entorno a la problemática que generó la apatridia en la Rep. Dom donde converjan Sociedad Civil, Estado, afectados, y dos organismos técnicos (ACNUR, y la CIDH) para que nos orienten entorno a las buenas prácticas y con ello erradicar el problema de indocumentación en la Rep. Dom.